

# El Eco Toledano

Diario defensor de los intereses morales y materiales de Toledo y su provincia.

Franqueo concertado.

Director: **Antonio Lago**

Redacción y Administración:  
Comercio, 12 (Imprenta Moderna)

Propietario:  
**Antonio Garijo**

**Imprenta, Librería y Objetos de Escritorio de A. Garijo, Comercio, 12.**

Plantas artificiales y aprestos para flores.—Ramos de azahar y centros para mesa.—Búcaros de cristal para las plantas.—Artículos para bordar en oro.

De interés general

## Medidas de prevención contra el cólera.

Nuestro particular y estimado amigo el Gobernador civil de la provincia, Sr. González López, nos recomienda la reproducción de la siguiente circular que ha publicado en el *Boletín*:

Gobierno Civil de la Provincia de Toledo.—Ministerio de la Gobernación.—Real orden: Fijadas están ya por repetidas Reales ordenes, desde 1908 hasta la de 16 de Abril último, dirigida al Gobernador de Tarragona, las bases fundamentales de la campaña de prevención y defensa contra la epidemia cólerica que viene amenazando á nuestro país por sus diversas manifestaciones en Rusia, Italia, Alemania, y últimamente en Turquía.

Conoce este Ministerio, pues á ello dedica especial y constante atención, los trabajos practicados por V. S. para recabar de los Ayuntamientos de su provincia la ejecución de las diversas medidas higiénicas que la Instrucción general de Sanidad detalla, tanto procurar la mayor pureza de las aguas potables y de los alimentos, como la adquisición por las referidas Corporaciones municipales de los desinfectantes que serían precisos, según el anejo 2.º de la referida Instrucción, para dificultar, si no fuera posible impedir, los progresos de la epidemia en el desgraciado caso de que ésta se manifestara en nuestro país.

No es, por lo expuesto, necesario detallar todas las medidas de prevención, pues ellas son ya conocidas y aplicadas en la generalidad de las provincias, dentro de los límites de lo posible, como lo demuestran, refiriéndose á las de Barcelona y Tarragona, los datos suministrados por la Comisión nombrada por la investigación del cólera en las mismas. Pero sí es muy conveniente insistir en aquel orden de disposiciones que guardan inmediata relación con la defensa de las aguas potables, la inspección cuidadora y constante de los lavaderos; el establecimiento de las brigadas de desinfectores; adquisición de desinfectantes y designación de los locales de aislamiento por los Municipios, á los efectos del artículo 113 de la referida Instrucción; al deber ineludible del vecindario y especialmente de los Médicos de denunciar á las Autoridades la manifestación de casos sospechosos para que se apliquen con tiempo las medidas de aislamiento y desinfección que la defensa de la salud pública impone, y la inspección é investigación ordenada y constante de la presencia de esos casos, aplicando á tal propósito todos los elementos de que dispone la policía municipal y gubernativa.

Para estos fines especialmente, Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que por V. S. se recabe de los Ayuntamientos respectivos la ejecución constante de las disposiciones que rigen para la defensa de las aguas potables, ordenándoles que ejerzan además especial vigilancia sobre los lavaderos, imponiendo en ellos la previa desinfección de todas las ropas para evitar contagios, y castigando con las multas que están prevenidas cualquier falta que sobre este particular se cometa, hasta llegar, cuando sea preciso, á la clausura del lavadero donde no se preste el servicio en las debidas condiciones sanitarias.

2.º Que, asimismo, preste V. S. constante atención al establecimiento por los Municipios que dispongan de algunos recursos de los á que se refieren las Reales ordenes dictadas en 1908 y 1911 para el cumplimiento de la ley Municipal de las Brigadas de desinfectores y adquisición de desinfectantes, éstos en la proporción que está determinado en el anejo 2.º de la Instrucción general de Sanidad, exigiéndoles á la vez que tengan preparado local para el aislamiento de los primeros casos sospechosos que pudieran presentarse, ya que es de interés general aislar y desinfectar en evitación de los mayores males que produciría la difusión de la epidemia.

3.º Que por circularés, requerimientos y demás medios que su celo en pro del servicio le sugieran, haga V. S. entender al vecindario, valiéndose de los respectivos Alcaldes y funcionarios, á los Médicos especialmente y á los dueños de hospederías, que les serán aplicadas con todo rigor las correcciones que determinan los arts. 64 y 200 de la dicha Instrucción y el 22 de la ley provincial, si no cumplen en tiempo hábil el deber de denunciar á las Autoridades correspondientes la manifestación de enfermedades sospechosas para que puedan adoptarse con prontitud las precauciones correspondientes.

Convendrá también para llevar al público el convencimiento de que es un elemental deber de defensa general y particular el dar á las Autoridades el preindicado aviso, que V. S., además de los elementos que están dentro de sus facultades, utilice y recabe el auxilio de la Prensa para la difusión del propósito cuya eficacia no puede ser desconocida; y

4.º Que procure V. S. organizar, de acuerdo con los Alcaldes y disponiendo de todos los elementos de la Policía municipal y gubernativa, un servicio de severa inspección é investigación sanitaria dentro de la provincia, que permita conocer en qué forma se cumplen los servicios, y tener noticia, con la mayor rapidez, de la presentación de los primeros casos sospechosos, para que V. S. adopte las medidas ordenadas y de conocimiento á este Ministerio de los referidos hechos.

De Real orden lo digo á V. S. para su

conocimiento y efectos, insistiendo en que de su constancia y energía en el cumplimiento de sus deberes sanitarios depende en gran parte el éxito de la campaña de prevención y defensa emprendida. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 14 de Mayo de 1912.—BARROSO.—A los Gobernadores civiles de todas las provincias.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia y exacto cumplimiento de todo lo mandado.

Toledo 23 de Mayo de 1912.—El Gobernador, ANTONIO GONZÁLEZ LÓPEZ.

## INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Han solicitado de la Junta Central de derechos pasivos del Magisterio la clasificación que les corresponda: la Maestra jubilada de una escuela nacional de niñas de esta capital, D.ª Filomena Sáiz y Sáiz y D. Juan de la Cruz Rupérez Palomar, que lo es de una de niñas de Dosbarrios.

La Dirección general de primera enseñanza comunica á la Junta provincial de Instrucción pública que no es posible librar la cantidad de siete pesetas cincuenta céntimos, por resto del material del segundo semestre de adultos de 1907, á favor de don Antonio Montalvo, Maestro de Cabezaesada, por tratarse de servicios que debieron liquidarse en el año 1911.

Se ha remitido á informe de la Junta local de primera enseñanza de Campillo de la Jara el expediente de D.ª María del Carmen Rodríguez, Maestra de la escuela nacional de niñas del referido pueblo, en el que solicita de la Superioridad la sustitución por imposibilidad física.

Ha solicitado del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública la jubilación por edad, D. Manuel Cambeses Garrido, Maestro de una escuela nacional de niños de Talavera de la Reina.

Se ha reintegrado de su escuela, por haberse terminado los ejercicios de oposición á las plazas de Inspectores de primera enseñanza, D. Claudio Bravo, Maestro de la escuela nacional de niños de Puebla de Almoradiel, habiendo cesado el suplente D. Abdón Cicuéndez y Villajos.

Por el Rectorado ha sido aprobado el nombramiento de Maestro interino de la escuela nacional de niños de Menasalbas, hecho á favor de D. Luis Berenguer y Donaire.

En el *Boletín Oficial* de la provincia, correspondiente al día de ayer, se publican dos circulares de la Junta provincial de Instrucción pública, relativa una de ellas á exámenes y documentos que con ellas se relacio-

nen, y que han de remitir las Autoridades locales y Maestros á la Inspección de primera enseñanza, y á la referida Junta; y la otra, reclamando de los Alcaldes las ternas para el nombramiento de Vocales de las Juntas locales de primera enseñanza de aquellos pueblos que no la hubieran remitido según se les tenía ordenado en la circular publicada en dicho periódico oficial del día 24 de Febrero último, y de no cumplir con dicho servicio, se les previene serán nombrados Delegados que recojan dichos documentos, abonando las dietas que devenguen, los Alcaldes y Secretarios de su bolsillo particular.

Con fecha 27 del actual, han sido nombrados Vocales de las Juntas locales de primera enseñanza, en concepto de padres y madres de familia de todos aquellos pueblos que antes del 25 del actual remitieron la terna correspondiente, las personas propuestas por los Alcaldes.

Ha sido convocada la Junta provincial de Instrucción pública para celebrar sesión ordinaria, en primera citación, el próximo día 31 á las cuatro de la tarde.

D. Segundo Castor Patiño, Maestro de la Escuela nacional de niños de Torrijos, ha solicitado de la Superioridad, cuarenta y cinco días de licencia por hallarse enfermo.

### En la Audiencia.

## POR HOMICIDIO

En la sección segunda ha seguido esta mañana la vista de la causa instruída contra Manuel González por homicidio de Jerónimo Sandoval.

El Fiscal, Sr. Alonso, ha sostenido en su informe que el procesado es responsable de un simple homicidio y que no concurren en el hecho otras circunstancias que la atenuante de haber obrado Manuel en vindicación próxima de una ofensa grave.

El Sr. Bejerano, defensor del acusado, ha mantenido que éste intervino en el suceso é hizo uso del cuchillo cuando Jerónimo agredía violentamente á la mujer de Manuel, el cual, á juicio del letrado, no provocó el hecho de autos ni tuvo otro medio de repeler la agresión.

Esta tarde, á las cuatro y media, continuará el juicio con el resumen del presidente de la Sala, Sr. Lacalle.

### En el Colegio de Procuradores.

## La nueva Junta de Gobierno.

Ha quedado constituída, mediante la correspondiente elección, del siguiente modo:

Decano: D. León López.

Vocal primero: D. Buenaventura Riesco.

Vocal segundo: D. Justo Villarreal.

Tesorero: D. Luis Mateo.

Secretario: D. Alfredo Maymó.

### Vida toledana.

## Reticencias y censuras.

La vida toledana se desliza en medio de un caos de reticencias injustificadas que determinan aún más injustificadas censuras á todo cuanto pueda redundar en beneficio de una causa ó del bien común.

Aserto, y aserto grande de cuanto decimos, es lo que en la actualidad ocu-

re con el programa de las próximas fiestas del Corpus.

Hace unos meses que el Presidente de la Comisión de festejos del Ayuntamiento comenzó con actividad y cariño los trabajos preparatorios para organizar un programa de festejos que respondiera, en lo posible, á la importancia y buen nombre de Toledo.

Al efecto, convocó á una reunión á las fuerzas vivas de la población, de cuya reunión, que, contra costumbre, fué numerosa, quedó nombrada una Comisión extramunicipal que, en unión de la del Ayuntamiento, fuera la encargada de gestionar lo necesario para organizar el susodicho programa.

El Sr. Cano, que en diferentes ocasiones tiene probado su amor al pueblo que le vió nacer, poniendo á contribución su trabajo, que para esto ha sido incansable, su influencia y, en muchos casos, hasta su peculio particular, como aconteció cuando los congresistas eucarísticos visitaron á nuestra ciudad, se dedicó de plano al asunto, haciendo viajes á Madrid y tomando por cuenta propia la representación genuina de la expresada Comisión, no por hacer uso de una gestión absolutista, sino para ahorrar gastos á los demás, y conste que con esto no tratamos de hacer el cartel el que no precisa de nuestros empujes para llegar, como dicen en Bohemios.

Esto que debía haber parecido bien á todos, ha sido lo contrario: todo se ha convertido en censuras y entorpecimientos para dificultar la gestión del Sr. Cano.

Esta es la vida toledana, y con tal forma de proceder no cabe más que la afirmación de que aquí todo son reticencias y censuras.

## Para la bandera del «España».

Relación de las cantidades con que contribuyen las familias de los Sres. Jefes y Oficiales de Artillería, con residencia en esta localidad.

Donativos de una peseta:

D.<sup>a</sup> Angeles Romillo de Hernando, Srta. Dolores Hernando, Srta. Carmen Hernando, D.<sup>a</sup> Dolores Paños de Jurado, D.<sup>a</sup> Gertrudis Zuvillaga de Nieto, doña Juana Galindo, D.<sup>a</sup> Enriqueta Martínez de Polanco, D.<sup>a</sup> Carmen Villar de Peralta, D.<sup>a</sup> Isidora Rucabado de Iracheto, D.<sup>a</sup> Rafaela García de La Madrid, doña Amparo Arroyo de Cereceda, D.<sup>a</sup> Margarita Zalabardo Rfoldado.—Total, 12 pesetas.

## CLASES PASIVAS

### DÍAS DE PAGO

Desde el día 1.<sup>o</sup> de Junio próximo, de diez á doce de la mañana, queda abierto el pago á las Clases Pasivas que cobran sus haberes por la Tesorería de Hacienda de esta provincia, por el orden siguiente:

Día 1.<sup>o</sup>—Montepío Militar.

Día 3.—Retirados de Guerra y Marina.

Día 4.—Montepío Civil, Jubilados y Remuneratorias.

Día 5 y 7.—Todas las nóminas en general.

### Los festejos del Corpus.

## Una comunicación al Presidente del Consejo de Ministros

En testimonio de cuanto en otro lugar de este número decimos, respecto al cariño con que el Presidente de la Comisión de festejos sigue los trabajos para que las fiestas del Corpus resulten con el mayor esplendor posible, á continuación damos á conocer á nuestros lectores la siguiente comunicación que el Sr. Cano acaba de dirigir al señor Canalejas:

«Excmo. señor: Toledo, antigua corte española, que por su historia, cuajada de hechos gloriosos, tanto en las armas como en las letras; por las joyas arquitectónicas que encierra dentro de sus muros, que con justísima razón ha sido confirmada por algún eximio escritor como la *Roma Española*, cada día encuentra un asunto digno de la más sacrosanta atención.

Hace poco, conmemorando el Centenario de Rojas; más tarde, haciendo una manifestación en honor á Miguel de Cervantes Saavedra; otro día, dando el nombre de Navarro Ledesma á una calle de esta imperial ciudad, y, por último, hoy recordamos que en la antigua é histórica iglesia de San Román están inhumados los restos del Sr. D. Bartolomé Lorenzo de Guzmán, el primer aeronauta que realizó experiencias de esta índole ante el Rey y la Corte de Portugal, en 1709.

El Excmo. Ayuntamiento de esta capital no podía pasar inadvertido este hecho, por lo que en sí representa, y acordó en una de sus sesiones honrar la memoria del *hombre volador*, como en aquellos tiempos se le llamara, con un solemne funeral en sufragio de su alma, y después perpetuar su nombre con una lápida conmemorativa el día 5 de Junio próximo, á las diez de la mañana.

Pues bien, E. S., en nombre de la Comisión que represento dentro de esta Corporación, y en el mío propio, me atrevo á solicitar á V. E. se digne designar un representante del Gobierno para que presida este acto, con lo cual se vería muy honrada esta noble é hidalga ciudad, siempre acreedora á que se la considere por la brillante historia de sus antepasados y merecedora del apoyo de los poderes públicos, si V. E., personalmente, por las atenciones de Gobierno, no pudiera concedernos el alto honor de dedicar una visita, que tanto agradecería esta imperial ciudad.

Permitame eleve hasta V. E. el testimonio del respeto personal que me merece.»

NOTICIAS

La esposa de nuestro querido amigo y antiguo suscriptor D. Leopoldo López, ha dado luz con toda felicidad un robusto niño. Que sea enhorabuena.

Un apreciable colega local denuncia en su último número la frecuencia con que en el callejón de Bodegonos se repiten actos carentes de la moral y de las buenas costumbres, basándose ello en las demandas de los honrados y pacíficos vecinos de dicho callejón. La policía tiene la palabra.

Anoche tuvo lugar la apertura del nuevo establecimiento de ferretería que, por mejoría del local, ha instalado en la calle del Comercio, núm. 37, el antiguo industrial de este ramo y querido amigo nuestro, D. Daniel Prieto.

Muchas prosperidades en el negocio le deseamos en el nuevo domicilio.

Por el primer Teniente de Alcalde, señor Ortiz, se ha ordenado la retirada del bonito kiosco que, para la venta de refrescos, se había instalado en la plaza de Zocodover, por no reunir las condiciones exigidas en el modelo adoptado, y que, en lo sucesivo, dichos kioscos sean instalados bajo la aprobación del Arquitecto municipal.

Hoy ha marchado á Madrid el Presidente de la Comisión de festejos del Ayuntamiento, Sr. Cano, para ultimar importantes detalles relacionados con las próximas fiestas del Corpus.

El 31 del actual, termina en esta capital el período de recaudación voluntaria de las contribuciones territorial, industrial y demás impuestos que se satisfacen por recibo, correspondientes al segundo trimestre del ejercicio corriente.

Los contribuyentes que no tengan satisfechas sus cuotas, podrán efectuar su pago en el domicilio oficial del Arrendatario, Nueva, á, por mañana y tarde, en los días 30 y 31.

Muy en breve se verificará la apertura del nuevo establecimiento de sastrería que, con extraordinaria elegancia, está instalando el antiguo cortador de Arenal, D. Mariano Rosell, bajo la razón social de Rosell y compañía.

El Oficial de quinta clase de la Intervención de Hacienda de esta provincia, D. Joaquín Martínez Lumbreras, ha sido trasladado á la Intervención de la Ordenación de Pagos de Instrucción Pública y Fomento.

Por la Dirección general de Clases Pasivas, se concede la pensión de 625 pesetas anuales á D.<sup>a</sup> Consuelo Sanz Figueredo, como huérfana del Capitán D. Eulogio Sanz.

Anoche celebró Junta general la Sociedad *El Recreo Musical*, en el domicilio de su Presidente, para dar cuenta de un donativo que le hizo la Juventud Tipográfica *Los Veinte*, por la cooperación que prestó en la función de invitación que se celebró en Rojas últimamente.

Terminada la sesión, la Directiva, en cumplimiento de su deber, obsequió á todo el que tomó parte en la *Rondalla* dicha noche, mereciendo un voto de gracia la Directiva, por el buen acierto con que fué distribuido el donativo, reinando entre los reunidos la mayor armonía y regocijo, y mostrando todos su satisfacción y agradecimiento hacia tan simpática Juventud Tipográfica, deseándoles grandes triunfos y larga vida social.

El día 31 del actual, á las tres de su tarde, expira el plazo para poder admitir ingresos en arcas del Tesoro, por importe de cuotas del servicio militar de los interesados que se

comprometieron á ello en las respectivas zonas de esta provincia.

La Junta organizadora del Centenario del «Greco» continúa activamente los trabajos preliminares de organización, de los cuales, en breve, podremos dar detalles á nuestros lectores.

*El tiempo.*—Observaciones de la Estación Meteorológica del Instituto de Toledo, en el día de hoy, á las cuatro de la tarde:

Temperatura máxima, 20,4; id. mínima, 9,8.—Aspecto del cielo, nuboso.—Grado medio de humedad atmosférica, 71.—Barómetro, 759,0 milímetros.

Agua de lluvia recogida en 24 horas, 1 litro y 6 decilitros, por metro cuadrado.

Pronóstico: Tiempo variable.

LEONCIO IBÁÑEZ RÁEZ

Mecánico Dentista.

Últimos adelantos en dentaduras sin paladar.

Dentadura completa Cauchú... 90 pesetas  
Dientes ó muelas desde cuatro en adelante, á..... 5 »  
Un solo diente ó muela..... 8 »

Consulta de 10 á 5.

Cuesta del Aguila, núm. 15.

Para el abanico.

Cuando estuve contigo en la verbena, escuché á más de cuatro decir á boca llena: ¡qué bonita es la Patro!

Es una felicidad tener talento, belleza é inmaculada pureza: así eres tú, Trinidad.

Cual si fuera salamandra, al fuego me arrojaría por ver tus ojos, Leandra.

Quien diga que eres fea, no sabe lo que dice, Dorotea.

Como Ildefonsa y Alfonso es todo una misma cosa, tú siempre serás hermosa seas Alfonso ó Ildefonsa.

Por tus andares de chula un chulo pierde la *chola*, y ese chulo soy yo, Tula.

A Santa Rita de Casia tengo que hacer la Novena porque me quieras, Nicasia.

La luz de tus ojos, Petra, como daga florentina, en mi corazón penetra.

¡Ardiendo, como tea, está mi corazón por tí, Mateal!

I. PATIÑO.

SE VENDE

la casa núm. 5 de la calle de la Prensa.

Para informarse, en el Teatro de Rojas, calle del Coliseo.

APÉNDICES

Los Apéndices á los amillaramientos de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, que anualmente deben formar las Comisiones de Evaluación, los Ayuntamientos y Juntas Periciales, en cumplimiento del artículo 58 del Reglamento de 30 de Septiembre de 1885, se formarán en el mes de Mayo, y se expondrán al público desde el 1.º al 15 de Junio, á los efectos del art. 60 de dicho Reglamento, y las reclamaciones que se promuevan las resolverán antes del día 20 del citado mes de Junio. *Amillaramiento Real decreto de 4 de Enero de 1900 (Gaceta del 5 y rectificación del 10).*

En esta imprenta encontrarán los señores Secretarios los impresos que necesiten para el cumplimiento del anterior servicio de formación de los Apéndices.

EL ECO TOLEDANO es el único diario en Toledo y su provincia.

Consérvase la ROPA y SOMBREROS

siempre limpios y nuevos

con la

PASTA ELÉCTRICA DE BROWN

**Pasta Eléctrica de Brown.**—Una preparación especial para limpiar toda clase de vestidos de señora y caballero, tales como *Sombreros de Panamá, de Fieltro, de Paja, Sedas, Corbatas, etc., etc.*

**Pasta Eléctrica de Brown** para limpiar toda clase de manchas, tales como *de Aceite, de Grasa, de Barniz, de Pintura* ú otra especie de mancha, con tal que no haya destruido el tejido. De fácil aplicación, rápido y seguro; las manchas no reaparecen después de usar bien la PASTA.

De venta: ANTONIO GARIJO, Comercio, 12, y Zocodover, 10, Toledo.

Para las Fiestas del Corpus

hay en venta mucho CALZADO bueno y de resultado práctico, tanto de lona como de material, en particular para los niños; zapatillas de copete y palpalás; alpargatas de todas clases; cordelería y y lonas de clase superior.

Harinas y semillas; garbanzos superiores, á 0,50 el kilo.

Casa de GARIJO, Zocodover, 10.

Se vende, por ausentarse su dueño, una máquina para coser, muy barata.

Razón: Cuesta del Aguila, núm. 7.

TOLEDO

Gutenberg, Imprenta Moderna de A. Garijo, Comercio, 12, teléfono 89.

## EMULSIÓN PRADA DE ACEITE de RICINO

Los niños la toman como si fuera leche. Los adultos no notan el aceite. Combate el estreñimiento y enfermedades derivativas de éste.

Depósitos en Toledo: **Farmacia de J. M. de los Santos y la de Lozano.**

**PRECIO: 1,50 PTAS.**

## SE ARRIENDA

una finca tierra labor, con casa, antes Prado Boyal, sita en término de Camarenilla (Toledo). Para tratar: Señora Viuda Nogueira, Palafox, 7, duplicado, 2.º, izquierda, Madrid.

## Casa Importante

(Fundada en el año 1881)

Simientes seleccionadas de Hortalizas de Arboles, Flores y Forrajeras; grandes existencias en Alfalfas, Ray, Grass, Remolachas, Esparcetas con cortezas y descortezadas; Nabos enormes de Alsacia, Calabazas de 50 kilos alemanas; preparación de gramíneas para formar praderas de todas clases; Coliflor metropolitana, se hace de 10 kilos, cabeza resiste 10 grados bajo cero; en variedades en Judías hay 300, en Maíces 25, uno que sube 6 metros de altura. Alfalfa legítima de Provenza, sin cuscuta.—Patatas extranjeras de mucha producción; pipas de Sandías y Melones; Pepinos, variedad serpiente de un metro de largo, muy fino; 1.000 variedades en flores con el cromo litografiadas con la forma de la flor; se remite catálogo muy conveniente para todo el que siembre por 1,25 en sellos.

Hortaleza, 90 y 92.—**R. Díez**, Madrid.

Expendeduría de Leche de Vacas

**JUAN GONJAR**

situada en la calle de Martín-Gamero, 16  
(No equivocarse)

A 20 céntimos medio litro.

**RAMÓN CORRALES**

MECÁNICO

Reparación y construcción de toda clase de maquinaria.—Se venden bicicletas usadas, en inmejorables condiciones. Se hace toda clase de composturas a precios reducidos.

**AIROSAS, 7.—TOLEDO**

Alquiler de Bicicletas

Sucursal: **ARRABAL, 28**



**Gutenberg, Imprenta Moderna**

Papelería y Objetos de Escritorio

DE  
**ANTONIO GARIJO**

Calle del Comercio, núm. 12 — **TOLEDO** — Teléfono 89.

Modelación para Ayuntamientos y Juzgados municipales.

Se hacen toda clase de trabajos tipográficos.

Esquelas de defunción desde 6,50 el 100.

EL ECO TOLEDANO no se vende al público más que en casa de su propietario Sr. Garijo, Zocodover, 10, y en la Administración, Comercio, 12, al precio de 5 céntimos número corriente y 25 atrasado.

### ANUNCIOS GRATUITOS

CALZADO bueno y económico.—Araque, Comercio, 30. Toledo.

SE ALQUILA vivienda amplia, dos pisos.—Buzones, 4.

SE VENDE un ficornio bajo, bueno. Razón: Solarejo, 6.

Cuerdas para persianas, 25 céntimos. Zocodover, 10.

## RED TELEFÓNICA DE TOLEDO

Conforme á los sorteos de la Lotería Nacional que á continuación se expresan, y comprobados los poseedores de las tres últimas cifras del premio mayor, resultaron agraciados, con el obsequio de esta Red, los abonados siguientes:

Fecha del sorteo.	Premio mayor.	ABONADOS AGRACIADOS	OBSEQUIO ELEGIDO	Establecimiento que lo facilitó.
1912-Enero 10..	4066	Colegio Huérfanos Inf.ia (Sr. Coronel)...	Dos décimos de Lotería de 3 pesetas.	Red Telefónica.
" 20..	6990	Empresa de Coches.....	Un juego de Café con bandeja.....	Sebastián Díaz-Marta.
" 31..	4681	Fielato de Visagra.....	Seis libras de Chocolate.....	Sucesor de Labrador.
"-Febrero 15..	1814	Electricista Toledana (Fábrica Estiviel)...	Un Toallero.....	Viuda de Ortiz.
" 29..	21205	Fábrica Nacional de Armas (Portería)...	Dos décimos de Lotería de 3 pesetas.	Red Telefónica.
"-Marzo 10..	16432	D. Braulio Muñoz y Comp.ia.....	Dos frascos grandes Anís del Mono.	Viuda de Ruano.
" 20..	27960	Excma. Sra. Condesa de Bornos, que cedió á los empleados de la Red..	Dos décimos de Lotería de 3 pesetas.	Red Telefónica.
" 30..	25887	D. Juan Martínez Añibarro.....	Una alfombrilla terciopelo yute....	Viuda de Ortiz.
"-Abril 10..	15336	Ayuntamiento de Gálvez.....		

## Zapatería.

Calzado de todas clases á precios económicos.

**ARAQUE**

Comercio, 30, TOLEDO

## NOMENCLÁTOR

de los

pueblos de la provincia de Toledo

á 0,50 pesetas

en la Imprenta Moderna.

## Faustino Vega

RESTAURANT

Barrio Rey, 9.—Tel.º 201

TOLEDO

Especialidad en asados, perdices y paellas

Precios económicos.

Sr. Secretario del Ayuntamiento de